



Sindicato de Trabajadores de la Educación del Magdalena

Nit: 800.103.310-3

Personería Jurídica 085 Abril 12 de 1949

¡Seguimos Marchando por la Defensa de la Educación Pública!

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

APOYO A LA DECISIÓN DE LA NO PRESENCIALIDAD POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y ALCALDÍA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

(18 de Julio de 2021)

La Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Educación del Magdalena, EDUMAG, organización sindical mayoritaria que representa al magisterio del departamento del Magdalena, Distrito de Santa Marta y Municipio Certificado de Ciénaga teniendo en cuenta, los acuerdos del sector educativo entre la Gobernación del Magdalena y EDUMAG en pro del bienestar de la comunidad educativa en el marco de la emergencia sanitaria producto del COVID-19, es nuestro menester dar a conocer el acuerdo del capítulo XVI en su artículo sexagésimo séptimo "LA ESCUELA BIOSEGURA", que expresa: "La escuela biosegura, con las condiciones previas exigidas por la UNICEF y la OIT, el anexo técnico de la Resolución 20201 del 2020 para salvaguardar la vida de la comunidad educativa teniendo en cuenta los conceptos y criterios establecidos por la comunidad científica para el retorno o no a las clases presenciales".

De igual forma, los padres de familia expresaron su negativa del regreso a la presencialidad en un porcentaje del 98%, en el marco de la autonomía Institucional, los concejos directivos en un 77%, quienes reafirman que no hay condiciones, y los bajos índices del esquema completo de los docentes y directivos docentes que oscilan en un 57.2%, personeros estudiantiles quienes en un 95% no están de acuerdo con la presencialidad para evitar un contagio masivo de sus familias.

Así mismo, los Alcaldes de 21 municipios no certificados del departamento, después de revisar la resolución 777 de 2 de junio de los corrientes emitida por el Ministerio de Salud Pública, llegaron al consenso que no existen las mínimas condiciones para hablar de un regreso a la presencialidad, pero si de salvaguardar la vida de nuestras comunidades en los territorios, proceso liderado por el Gobernador del Departamento del Magdalena **CARLOS CAICEDO OMAR**. Situación que se vive en el Distrito de Santa Marta ante la demora del biológico para la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19 para los docentes y directivos docentes, y la falta de garantías al interior



Sindicato de Trabajadores de la Educación del Magdalena

Nú: 800.103.310-3

Personería Jurídica 085 Abril 12 de 1949

¡Seguimos Marchando por la Defensa de la Educación Pública!

de las Instituciones Educativas como la falta de personal administrativos (servicios generales), planta que está congelada hace más de 15 años.

De igual manera **RECHAZAMOS** la posición del Ministerio de Educación Nacional en cabeza de la Dra. María Victoria Angulo en desconocer el contexto territorial, las voces de los 21 alcaldes de los municipios no certificados, padres de familia, estudiantes, integrantes de los consejos directivos, personeros, agremiaciones sindicales, secretaría seccional de salud, y comunidad educativa en general al no aceptar la presencialidad sin garantías.

RESALTAMOS Y APOYAMOS la posición asumida por el Gobernador del Magdalena CARLOS CAICEDO OMAR, VIRNA JHONSON SALCEDO Alcaldesa del Distrito de Santa Marta, Alcaldes Municipales, padres de familia, consejos directivos, personeros, que en su sabio saber y entender decidieron **NO A LA PRESENCIALIDAD SIN GARANTÍAS** para salvaguardar la vida como derecho supremo, y la salud de la comunidad educativa en general, derechos consagrados en el Constitución Política de Colombia.

Finalmente, las maestras y maestros ratificamos nuestro compromiso con los niños, niñas y jóvenes de volver a encontrarnos en la **ESCUELA DE LA PRESENCIALIDAD**, la cual no puede ser reemplazada. Hoy las Instituciones Educativas no están preparadas y no cumplen con las garantías para salvaguardar la vida y la salud.

JUNTA DIRECTIVA DE EDUMAG